

LA BASKONIA



Presenciando un certamen euskaro

AÑO XXVI

—
REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
BELGRANO 1389
U.T. 4153, Libertad

BUENOS AIRES, ABRIL 20 DE 1919

No. 920

—
Revista Decenal
euskaro-americana

—
Fundada el año 1898

LA BASKONIA

REVISTA DECENAL DE LA COLECTIVIDAD EUSKARA DE LA AMÉRICA DEL SUR
FUNDADA EL AÑO 1893

APARECE

Los días 10, 20 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

BELGRANO 1339 — Buenos Aires

U. Telef. 4153 Libertad

Dirigir la correspondencia al administrador

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital federal (por año) . . . \$ 8.—m/n.
Provincias . . . " 9.—"
R. Oriental y otras (por año). " 4.50 oro

CASAS RECOMENDADAS

ALPARGATERIA
y Artículos de Cancha

La Vascongada

Vda. de Manuel García Gamborena

Gran surtido en Uruguayas, Zuecos y Zapatos de lona.

Especialidad en Alpargatas a la española y a la baska.
Casa especial en Boinas, Palas, Pelotas, Schares, Fajas cueros de perro, Botas para vino, Hilo para Schares, y goma para Pelotas.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR Casa principal: Moreno 915
al 919 - BUENOS AIRES

La Economía Comercial

COMPañÍA DE SEGUROS

Fundada el año 1889

Capital 200.000 de \$ m/n.

Seguros sobre la vida,
contra incendios, fluviales y marítimos

DIRECCIÓN GENERAL

CANGALLO No. 691 - Buenos Aires

MANUEL NUÑEZ — Director General

TALABARTERIA DE

A. Ricardo Barbieri

453 - Bm. Mitre - 463

Unión Tel. 574r, Avenida

Coop. Tel. 26, Central

BUENOS AIRES

Guarniciones, Monturas, Artículos de viaje, Suelas hidráulicas, Correas para transmisión.
Artículos para ciudad y campaña.

ALFREDO J. GOYHENETCHE

AGRIMENSOR

Maipú 234.—Buenos Aires

Mensuras y subdivisiones de campos y terrenos.—
Nivelaciones. — Trazado de pueblos. — Tasaciones
y peritajes.

Ernesto M. Belçaguy

SEGUROS E HIPOTECAS

Florida, 32

RESERVADO

CONSIGNATARIOS

Panelo y Cía. Consignatarios de Leche

Representantes y apoderados de Tamberos

Florida 440

Unión Telef. 958, Avd.

JOSÉ BAYONA & Cía.

CONSIGNATARIOS

De Frutos del País, Cereales y Haciendas

Tacuari 540

Buenos Aires

CARRIQUIRY, CASAUX & Cía.

Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales

U. T. 4443, Av.

MAIPÚ 427, piso 4º

BISCAYART Y SPANGENBERG

CONSIGNACIONES

De Frutos del País y Haciendas

RECONQUISTA 46

U. Telef. 1463, Avenida
" " 57, Mataderos

NECOL, HIJO & Cia

CONSIGNATARIOS

RECIBEN CONSIGNACIONES

DE

FRUTOS DEL PAIS

ESPECIALIDAD EN PASTOS
FARDOS GRANDES Y CHICOS

B. MITRE 427 - Es. 15 y 16

UNION TELEF. 7263, Avenida

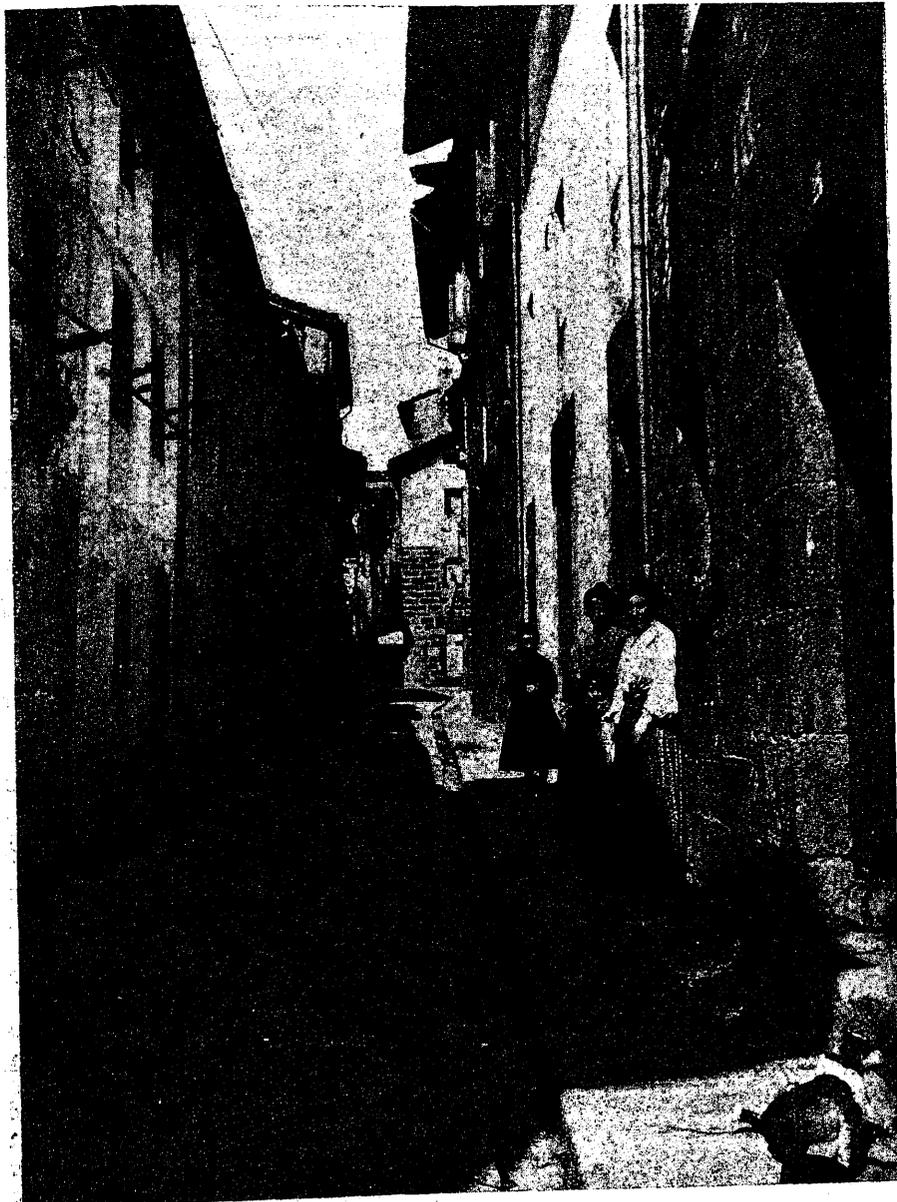
LA BASCONIA

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

AÑO XXVI

FUNDADOR Y DIRECTOR:
JOSÉ R. DE URIARTE

Núm. 920
Bs. Aires, Abril 20 de 1919



Una calle de Orio (Gipúzkoa)

Una consulta de trascendencia

¿Cual debe ser la norma político-administrativa que debe regir en el país basko, al reintegrar los fueros que le fueron abolidos por Ley de Octubre de 1839?

II

CVACUANDO la consulta, la Comisión expone que el tránsito de la actual situación de hecho a un estado de derecho (como será el en que quedará Gipúzkoa después de la reintegración de los fueros) no ha de presentar dificultad alguna en lo que concierne al período de cambio y modo de verificarlo.

Para ello bastará, dice el informe, que una vez derogada la ley de 1839, las actuales Diputaciones convoquen a juntas generales.

Opina el informe que reunidos los procuradores de los Municipios gipuzkoanos, la Diputación de hecho (como son las Diputaciones que en el presente rigen en el país basko) por boca de su señor presidente, debe explicarles la nueva situación, leyéndoles al efecto los textos legales que hacen referencia al caso. Y que como la primera junta general (la de procuradores o delegados municipales) tendría el carácter constituyente, dado que sería indispensable introducir en el Código Foral las variaciones que los cambios de circunstancias desde 1876 acá reclaman, y éstas no sería posible establecer de inmediato, es natural suponer que la junta debe nombrar una comisión especial de su seno, a fin de que estudiando el asunto, informe en ulterior reunión de procuradores, en la que éstas puedan ya deliberar y tomar acuerdos con conocimiento de causa.

En concreto, la opinión de los ex diputados que firman la consulta es que, derogada la ley abolutiva del 39, la provincia debe entrar en la plenitud de su gobierno foral o consuetudinario, para que en el goce de su régimen de gobierno albedrial, estudie y corrija el propio pueblo, representado por sus delegados de mandato obligado, los vicios asimilados durante el largo interregno foral que afectan o puedan afectar el criterio moral o sintético de los principios legales que cimentan la consistencia albedrial de su secular gobierno.

Porque, como dice con muy plausible acierto el informe: "Si el régimen foral subsistió durante tantos siglos y pudo vivir, sin inconveniente alguno, con monarquía absoluta, con monarquía constitucional y con república, es decir, con todo género de formas de gobiernos y con todo género de constituciones del Estado español, es precisamente porque el fuero no es un trabajo de

"gabinete, escrito con arreglo a un sistema previo, determinado, sino, por el contrario, fruto de la experiencia y de las necesidades diversas del país, durante las diferentes épocas de su vida colectiva. Por ese mismo fundamental carácter de nuestro venerando Código, de haber ido amoldándose sus preceptos a las enseñanzas de la práctica, tenían nuestras instituciones de derecho, maleabilidad y adaptabilidad tan perfectas a circunstancias tan variables".

Y apoyado en este criterio que sustancia-
liza en su esencialidad la naturaleza popular y hasta, si se quiere, plebiscitaria del régimen baskongado, continúa diciendo: "Opinamos los firmantes que todo lo que sea precisar y detallar el régimen del país desde ahora a priori para el momento en que se encontrase en la plenitud de sus derechos forales, como se insinúa, es peligroso, además de inoportuno. Es peligroso, porque con un programa detallado se corre el riesgo de hacer obra artificial y, por tanto, precaria. Es prematuro e inoportuno, porque ni la actual Diputación ni los Ayuntamientos separadamente cada uno, tienen facultades de legislar, las cuales corresponden a la junta general reunida con arreglo al fuero".

Esta tesis, que es la única compatible y, por esto mismo, la única conciliable con el método constituyente o legislativo foral baskongado, reviste en el presente del país basko trascendencia infinita, por cuanto la profusa difusión que han alcanzado allí los partidos políticos nacionales, pseudo democráticos — como son todos los partidos de síntesis concéntrica evolutiva — ha generalizado también en aquellas provincias la falaz presunción de que las instituciones constitucionales deben elaborarse en la cátedra o en las direcciones de los partidos políticos; y que su consagración o adaptación político-administrativa basta, para que de hecho los pueblos se amolden de inmediato a estas creaciones institucionales. Debido a lo cual, hay, como consecuencia de esta funesta presunción que destruyó las civilizaciones greco-romanas y va anarquizando — por no decir socavando — en grado superlativo la cristiana — bastantes baskongados que creen de buena fe que las modificaciones que el fuero exige, bien sea para eliminar los vicios que se le hayan injertado, durante el interregno o bien para hacer o introducir las reformas que su reintegración requiera, es suficiente la acción del predominio partidista o electoral — sin caer en la cuenta que siendo el fuero el gráfico exponente de la mentalidad institucional de pueblos hermanados con la reserva de su respectiva soberanía moral, por lo mismo que este fuero es la compilación de sus usos y costumbres, en su síntesis doctrinaria — que equivale a decir, en su espiritualidad informativa — no pueden

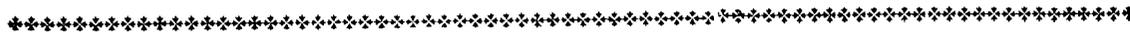
ser estas modificaciones y reformas objeto de debates político-partidistas, los que, generalmente, suelen ser mucho más apasionados que meditados, sino, de preceptos que consagran las enseñanzas de la práctica, como dice el dictamen de la comisión y lo evidencia con su ejemplarísima perdurabilidad la historia de su pueblo.

Como en el pueblo basko se han introducido, conforme se ha dicho, muchos adefectos incompatibles con los principios informativos del régimen foral y al amparo de estos adefectos legales se han creado también muchos intereses que afectan derechos sagrados del pueblo, se impone toda la sabia prudencia que el propio régimen foral establece, para que puedan irse eliminando estas causas y efectos antiforales por la sola influencia inductiva moral o, lo que es lo mismo, por el convencimiento del raciocinio albedrial del pueblo — que es en lo moral la fuerza de mayor evidencia dinámica, porque es la immanente del sentimiento de la justicia.

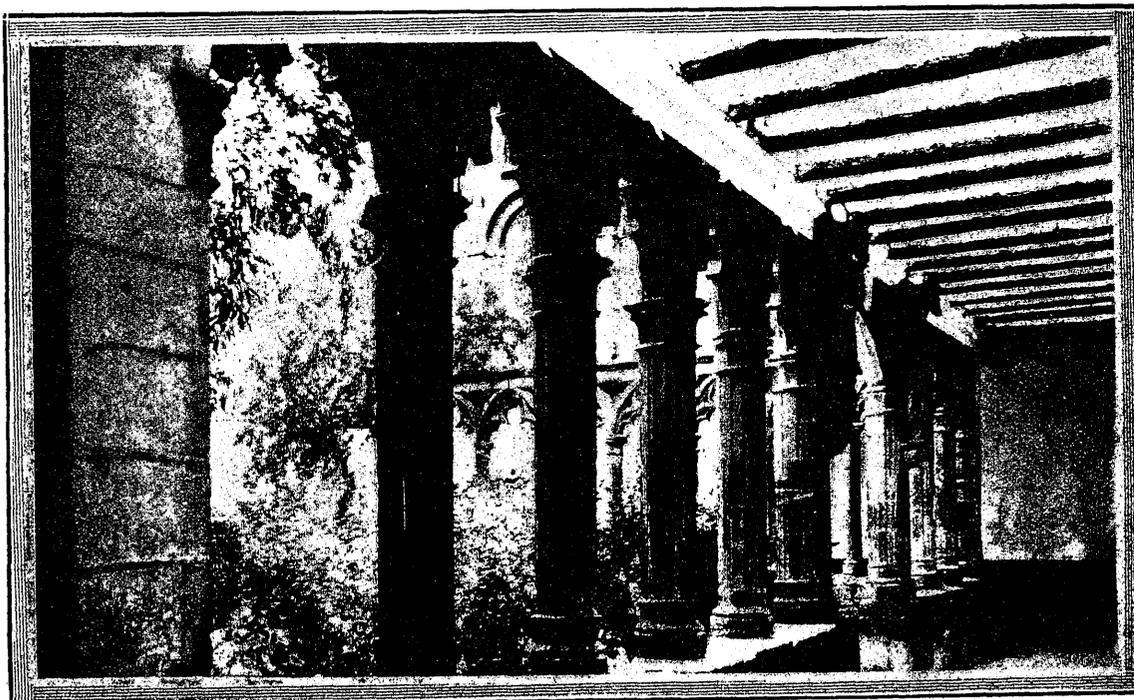
Vulnerar este precepto constitucional basko que además de haber sido la perenne salvaguardia de nuestra secular democracia, es por su naturaleza concertiva del criterio general del pueblo, el único eficiente que puede fundamentar y consolidar el régimen de toda democracia posible, para reformar o modificar el fuero de 1839 en la violencia pasional

partidista que caracteriza a las convenciones de régimen constitucional colectivo, equivaldría sencillamente a falsear en su misma base el fuero que con tan ansiados anhelos se trata de reintegrar; y a condenar de hecho al pueblo basko — al último exponente de la civilización ibera — a la misma corriente cabalística de ese torpe evolucionismo en que Roma confundió y destruyó los pueblos de su mismo aborigen ibero que al cimentar en Europa las libertades públicas — la síntesis de sus instituciones — formularon todas esas definiciones del credo democrático, que, sin embargo de continuar conceptuándose las como dogmas en el léxico de la liturgia política, carecen, en los países de régimen colectivo, desde que Roma cimentó el imperio de los Césares sobre sus democráticos nombres de sufragio popular, derechos públicos, justicia, municipio, Senado, etc., de toda justeza de equivalencia real, con el nombre; por lo cual han seguido y siguen sirviendo al igual para programas y mensajes de los gobiernos absolutos, arbitrarios y regalistas que para los demagogos.

Además, el hecho de dirimir de inmediato o **a priori**, con prescindencia de las juntas de procuradores, organizados con estricta sujeción al Fuero, las muchas reformas y correcciones eliminativas que el régimen albedrial exige, para que éste vuelva a su sintética unifor-



NABARRA MONUMENTAL



OLITE. — Claustro gótico de Santa María la Real

midad de consistencia razonada o justiciera, sería dar de reflejo naturaleza y consistencia al disgresivo partidismo político, que sobre ser incompatible con el Fuero, como elemento directriz, se convertiría en banderizo de todos los intereses antiforales implantados en el país durante el interregno, así sean estos intereses concernientes al orden económico-industrial, aduanero, eclesiástico, municipal, social, representativo, etc., y como consecuencia epilodal, lanzar con torpe inconsciencia al país al pandemonium en que se extingue la razón y desaparecen pueblos, razas e instituciones.

Por eso aplaudimos sin reservas el sano consejo de los ex diputados que suscriben el informe de que nos hemos ocupado, por cuanto explica, a nuestro entender, con claridad convincente la razón de la consistencia y perdurabilidad del régimen foral, la razón sintética del ser de la raza baskongada.

Juan S. Jaca.

EL FUERO GIPUZKOANO

En el renacentismo basko que en estos últimos tiempos se ha producido en nuestro país, frecuentemente se están dando notas fueristas en la prensa, en conferencias, en libros, en opúsculos, en toda forma.

El joven abogado don Jesús María de Leizaola, ha dado en la tribuna del Ateneo de San Sebastián una notable conferencia acerca de "El Fuero Gipuzkoano".

Comenzó hablando del Derecho Civil consuetudinario.

Muy documentado, acreditando una preparación especial, fruto de escrupulosos estudios, el conferenciante supo conquistar la atención y la simpatía del auditorio. Su discurso fué notable y por la superabundancia de citas, argumentaciones y textos es difícil reseñarlo siquiera sea sintéticamente.

La opinión generalizada, manifestó el señor Leizaola, es que en materia civil no ha habido en Gipúzkoa ninguna especialidad, respecto al Derecho castellano. En la obra de Pablo Gorosabel no se habla de Derecho civil de Gipúzkoa, si bien se consigna la opinión particular del autor acerca de lo que era la vida civil gipuzkoana. Gorosabel afirma que no hay indicio que demuestre que el Derecho romano tuviera influencia en Gipúzkoa. Esto es verdad.

¿Se aplicó en Gipúzkoa el Derecho visigótico? Hay que hacer una advertencia: los visigodos llegaron como conquistadores y res-

petaron en los pueblos sus normas jurídicas especiales. Lo único que hacían era recopilar las leyes del Derecho romano, pero en Gipúzkoa no pudieron hacerlo, porque se desconocían. Ni lograron implantarlas nunca, según testimonio del historiador Paulo Emilio.

En los siglos en que Gipúzkoa se unía y se separaba con Nabarra y Castilla las leyes civiles eran, sencillamente, costumbres. El propio Gorosabel nos lo dice así. Y hay que afirmar que la negación de ciertas especialidades en materia civil gipuzkoana, es completamente infundada.

Para analizar aquellos rasgos característicos de las instituciones fundamentales de Gipúzkoa en materia civil, examinaremos lo que era la familia. ¿Era igual que la familia castellana? Gorosabel hace una observación en sentido afirmativo. Pero basta comparar ambas familias para ver que esto no es exacto.

La familia, en Castilla, después de la invasión árabe, se regía por el Fuero juzgo. Su especialidad era, en primer término, la gran libertad de los hijos, en oposición a la familia romana, en la que los hijos no se emancipaban nunca. Otra característica era que la mujer abandonaba completamente de su familia, cuando iba a contraer matrimonio. Esta era la familia visigótica. Luego, con la publicación de las Siete Partidas, apareció un nuevo tipo de familia. El dote de la mujer, lo ponían los padres, y respecto a los hijos no había emancipación.

El tipo último de la familia de Castilla, fué el resultado de la fusión de los dos tipos anteriores. Apareció con el Ordenamiento de Alcalá y con las Leyes de Toro. Gorosabel tiene dudas sobre la aplicación de éstas, pero es incomprendible que las tenga.

Otro rasgo de la familia castellana es que consideraba a los hijos, con relación a los padres, con igualdad de derechos. Además, en el Derecho de Castilla, al lado del matrimonio solemne aparecen los barraganes. Por necesidad de poblar el territorio se toleraba la barraganía. Los Fueros municipales autorizaban las uniones ilegítimas. Pero en el país basko no estaban autorizadas. Ni en el Fuero de Bizkaya, ni en el de Gipúzkoa se habla de ellas.

El tipo de familia gipuzkoana tiene su fundamento en una asignación de carácter agrícola. De tal manera es esto así, que el apellido es la casa y la casa el complemento del apellido. Formada así la personalidad de la familia los que salen de ella, constituyen una personalidad particular. En este tipo de familia la emancipación del que lleva el apellido no es posible, la del otro sí.

En el Fuero de San Sebastián se refleja una impresión de carácter general acerca de la familia troncal. Hay un título que se refiere

al marido, y más propiamente a la mujer, en el que se dice que los hijos, si quieren marcharse, podrán hacerlo y la madre no podrá impedirlo. No se habla de cuál era la mayoría de edad.

(Los señores Bornás y Ferraz hicieron, respecto a este extremo, algunas observaciones).

Completa el bosquejo sencillo respecto a la familia gipuzkoana, la sucesión. En el Fuero de Navarra y en el de Bizcaya, está consignado el carácter de la sucesión. En el Fuero de San Sebastián se consigna que la madre puede disponer, libremente, de la mitad de los bienes. Y hay una Ordenanza que aclara que podrá repartirlos entre los hijos legítimos o sus descendientes.

Otro punto importante de Derecho civil era el de la reversión de los bienes a los troncos de origen. El orador se extendió en consideraciones respecto a este extremo y concluyó por afirmar que la familia gipuzkoana tenía personalidad distinta de la familia castellana, fuera ésta de tipo visigótico, romano o medio.

Al terminar la conferencia, el numeroso público que le escuchó con la más viva atención le ovacionó calurosamente.

La cuestión baska

Relato de la gestión de los Diputados en Madrid

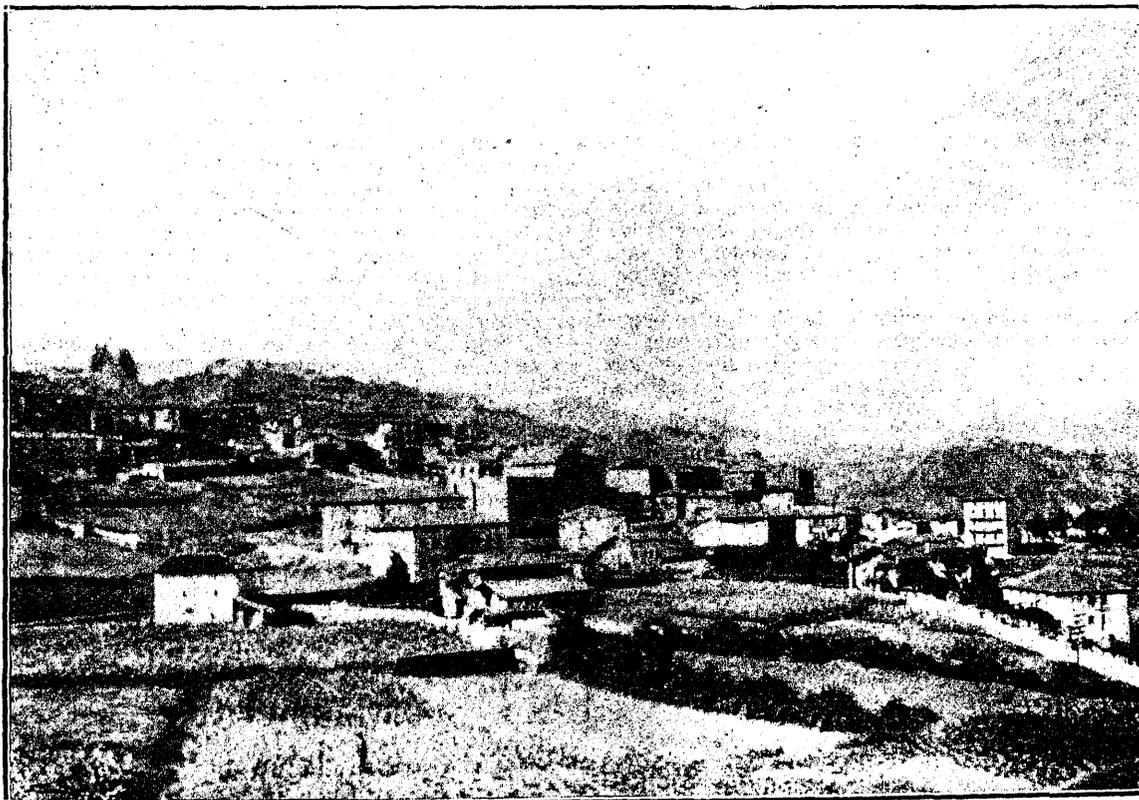
Al regresar de la corte el diputado doctor Luis de Urrengoechea, dió cuenta en la Corporación provincial de las gestiones practicadas en Madrid en unión de sus compañeros, con motivo del proyecto de autonomía, en los siguientes términos:

Como todos sabéis — comenzó diciendo el señor Urrengoechea, — el gobierno español, coaccionado, violentado, obligado por la fuerza de las circunstancias, nombró una comisión extraparlamentaria para solucionar este problema.

Del seno de esa comisión fué nombrada otra subcomisión, llamada "baskongada", para resolver exclusivamente el problema en la parte referente al País Basko.

Esa subcomisión estaba formada por los señores Chalbaud, Senante y Orueta, la cual ha presentado un voto particular al proyecto de autonomía, que está basado en el mensaje presentado al gobierno por las Diputaciones de Bizcaya y Alaba en 1917.

En dicho proyecto, con entera independencia, con absoluta separación, se presentan don conclusiones, una, la de la reintegración foral, y por si ésta no podría conseguirse, otra, que era un estatuto de autonomía.



Zona minera de Gallarta (Bizkaia)

En este proyecto se encauzaba la cuestión, separando la parte inherente a la soberanía del Poder central, de las facultades que corresponden a la región.

Al enterarse de este proyecto, la Diputación de Bizkaya pensó en ponerse de acuerdo con sus hermanas para estudiar el alcance y facultades que deberían recabarse y que esas peticiones tuvieran estado oficial en el seno de la subponencia.

Para ello cambió impresiones en Donostia con la Diputación guipuzkoana, y las dos Diputaciones de acuerdo, enviaron sus representantes a Madrid para que se pusieran al habla con la subponencia de la Comisión extraparlamentaria.

Los tres representantes de ésta manifestaron desde el primer momento que ellos no podían representar a las Diputaciones, sino que únicamente podían llevar su representación personal, y esto era de gran conveniencia para las Diputaciones, puesto que así no se mezclaban las dos representaciones y las Diputaciones no se verían obligadas a hacerse solidarias de los desaciertos en que pudiera incurrir la Subcomisión, quedando así en libertad para censurar sus equivocaciones y aprobar sus aciertos.

De todos modos — sigue diciendo — siempre los representantes de las Diputaciones prestamos nuestra cooperación a la subponencia, asistiendo a todas sus reuniones, asesorándolas y facilitándolas datos, argumentos y razonamientos, que eran glosa, calco y reproducción del Mensaje elevado por las Diputaciones al Gobierno en 1917.

Por si la reintegración no pudiera conseguirse — prosiguió — (y ahora debo manifestar que de reintegración no se quiere oír hablar en Madrid, ni nadie entiende una palabra de esto, pues este problema es totalmente incomprendido) la subponencia estudió el de autonomía baska.

El estatuto de la subponencia parte de ese principio completamente opuesto, absolutamente contrario al estatuto de la Comisión extraparlamentaria, pues el proyecto de ésta está basado en una autonomía que arranca de los Ayuntamientos y cuyos hilos llegan al Estado, sin tocar la región. Concepción completamente artificiosa, absurda, pues la autonomía no se debe dar a los Municipios, ni a las provincias, ni a las regiones, sino al pueblo todo, al país entero.

En dicho proyecto de la Comisión extraparlamentaria se parte del principio erróneo de que el Estado transfiera a los Municipios ciertos derechos y se cree entre el Ayuntamiento y el Estado un nexo, y otro nexo entre los Ayuntamientos y las regiones.

El proyecto de autonomía ha de abarcar tres puntos: organismos, facultades y fórmula económica, y estas tres partes no pueden desglosarse, no pueden desintegrarse, pues constituyen un todo armónico.

El proyecto de la subponencia no quitaba punto ni coma al Mensaje de las Diputaciones. Las Diputaciones de Bizkaya y Gipúzkoa se mostraban completamente conformes con él; sólo la de Alaba alegó que le separaba de él algunas pequeñas diferencias. Por lo menos, pequeñas me parecían a mí, puesto que lo que separó a Alaba fué el que ésta no aceptaba la discusión de la cooficialidad del euzkera.

Y digo que me pareció esta diferencia pequeñísima porque creo que la cuestión no fué bien entendida, no estuvo bien interpretada. Si la cooficialidad supondría obligación de hablarlo oficialmente, desde luego desde hoy mismo estaría en su lugar el rechazar este punto, pero esto no es así.

En la reunión que celebraron los representantes de Gipúzkoa y Bizkaya se acordó protestar ante el gobierno del acuerdo, completamente extraño, absurdo, que supone el que la subponencia presente un dictamen y en la Comisión se discuta todo me-

nos ese dictamen. Se discutió la proposición de Alaba, se discutió y aprobó la fórmula de Alcalá Zamora, es decir, la fórmula cuya paternidad atribuían los periódicos a dicho señor, pero que de sus autorizaciones labios oímos que ni era suya ni estaba conforme con ella, pues se limitó a redactarla.

Se discutió esto, pero no se discutió lo único que debiera haberse discutido; el estatuto de la subponencia.

Se discutió la fórmula de Alaba, que es el peor peligro que puede amenazarnos, pues en ella se nos considera ciegos, pues sin reintegrarnos las facultades privativas se restablecen las formas forales.

No se nos devuelven los derechos forales; únicamente subsiste la forma, no la esencia ni el feudo.

La fórmula de Alcalá Zamora es tan mala como la de Alaba, y ha sido la aprobada.

En esta fórmula no se resuelve nada, no se halla solución al problema basko; sólo se procura una dilatoria en esta cuestión.

Nosotros protestamos — continúa el señor Urrengoechea — de que se hubiese aceptado la fórmula de Alcalá Zamora y acordamos solicitar de la Comisión extraparlamentaria que ojera a las Diputaciones, pues si no se resolvía la cuestión, ésta quedaba en pie, y de no encontrarse una solución, aunque transitoria, se agravaba el problema y se haría imposible la solución.

Para la presentación del oportuno escrito, que era glosa del Mensaje de Octubre de 1917, se convocó a las Diputaciones en Donostia.

Acudieron las de Gipúzkoa y Bizkaya. La de Alaba no envió representación, alegando que tenía el mismo día una sesión de presupuestos.

Se les envió copia del telegrama que se había de cursar al presidente del Consejo de Ministros para que se adhiriera, pero no lo hicieron así.

En cambio, se celebraron en Gasteiz varias reuniones para tratar de este asunto, y, como consecuencia de esto, se publicó un folleto en el que se contenían muchos errores e inexactitudes sobre las gestiones de las Diputaciones de Bizkaya y Gipúzkoa y, al mismo tiempo, redactaron otro estatuto que discrepaba del suscrito por los señores Orueta, Senante y Chalbaud, que tenía el total asentimiento de Gipúzkoa y Bizkaya.

Si dicho estatuto se limitase a proponer los organismos y formas forales para Alaba, sería disculpable, pero, desgraciadamente, no fué así; cuando alguna vez se ha tratado del proyecto de unificación, de mancomunidad de los servicios, hemos oído, lamentándolo, hacer alusiones a un temor de absorción por parte de Bizkaya y Gipúzkoa. Ahora la absorción salta del otro lado.

Allí algo se habló del estatuto para Alaba, pero se habló más del estatuto para Bizkaya y Gipúzkoa, se hacía un estatuto también para nosotros, y éste éramos nosotros los que teníamos que hacerlo.

Al mismo tiempo en dicho estatuto había ciertas censuras contra las Diputaciones de Gipúzkoa y Bizkaya.

El señor Urrengoechea, continúa su elocuente discurso diciendo: Fuimos oídos por la Comisión parlamentaria, ante quien hicimos presente que la reintegración foral no era una aspiración sentimentalista, ni deseo meramente afectivo, sino que era un ansia ferviente, una idea viva, que tienen su expresión autorizada y legítimamente representada sus Diputaciones.

Cualquier otra solución, advertimos, que se dé al problema, será una solución accidental transitoria.

Respecto a la segunda parte del dictamen de la subponencia, o sea a la autonomía, hicimos ver a la Comisión que las tres partes antes citadas estaban íntimamente ligadas, unidas entre sí, y no podía aceptarse una rechazando la otra.

Del señor Alcalá Zamora oímos muy buenas palabras; la fórmula no era suya, ni estaba conforme con ella porque no resolvía de plano y de una vez el problema.

Del seno de la Comisión parlamentaria ha salido este estatuto basko, que difiere en absoluto del de la subponencia de los señores Senante, Orueta y Chalbaud.

“Organismos”: No se acepta la tesis de la subponencia.

“Facultades”: No se concede ninguna, sino en lo referente a Beneficencia y algo en Obras Públicas. Este proyecto, en lugar de un avance, significa un retroceso. Se desconoce no sólo la libertad de enseñanza, sino la libertad profesional.

No hay más que fijarse en un caso concreto, en el apartado tercero del capítulo 23, que dice:

“La región podrá crear y administrar Centros particulares de enseñanza, bajo la inspección del Estado”. Concepción raquítica de los políticos de Madrid. Para crear Centros de enseñanzas, de consultaa particulares, no hace falta concesión ni autorización del Estado. Este no puede intervenir ahora en los Centros de carácter particular. Pero hay más; en el mismo capítulo tercero se dice:

“Los profesores de Centros de enseñanza sostenidos o dependientes de la provincia tendrán obligación de aclarar en castellano, a los alumnos que no conozcan el baskuenze, la enseñanza que hayan dado en este idioma”.

Es decir, que hoy en escuelas donde el 100 por 100 de los alumnos sólo saben euzkera hay maestros castellanos que no pueden enseñar a ningún alumno porque nadie le entiende y no se le obliga a conocer el idioma que éstos hablan. Con el proyecto de autonomía basta que haya un solo alumno que desconozca el euzkera para que el maestro tenga que enseñar castellano.

En cuanto a los organismos, el proyecto es un disparate.

Respecto a la fórmula económica, se deja en manos del Estado el imponer la base, ya que el tribunal para fijarla estaría formado por dos representantes del Estado, dos de la región y el quinto sería un consejero de Hacienda.

De modo que el proyecto de estatuto aprobado por la Comisión parlamentaria no representa ninguna ventaja, al contrario, supone notable perjuicio.

Las Diputaciones no pueden aceptarlo; sinceramente, lealmente, sin hacer dejación de sus derechos, no pueden hacer otra cosa que rechazarlo de

plano, en absoluto. A cambio de una mentida economía se nos exigen sacrificios que no sabemos si podríamos sobrellevar.

Es verdad — continuó — que la cuestión no está resuelta, que la solución tiene que ir al Congreso; quizás de allí puede salir el estatuto mejor, pues se han de presentar enmiendas. La base, el fundamento, es malo. ¡Ojalá la conclusión no responda a esos antecedentes!

Voy a terminar — dijo el señor Urrengoechea — elogiando como se merece la eficacísima labor del diputado por Tolosa señor Bilbao, que ha estado siempre en contacto con las Diputaciones, no haciendo nada sin contar antes con ellas, sin oír el parecer de sus representantes.

El voto particular que presentará al dictamen de la Comisión parlamentaria se redujo, por acuerdo de los representantes de las Diputaciones, a la primera parte, o sea a la reintegración foral.

Aunque muchos no estén conformes — agregó — con algún concepto que se expone en el voto particular, yo no le concedo importancia a ese punto; me refiero a las frases esas de “sin perjuicio de la unidad de la patria”. Porque o esas frases no significan nada, o es necesario que el concepto de la reintegración foral se desnaturalice, no se admita en alguna de estas cuatro partes que son:

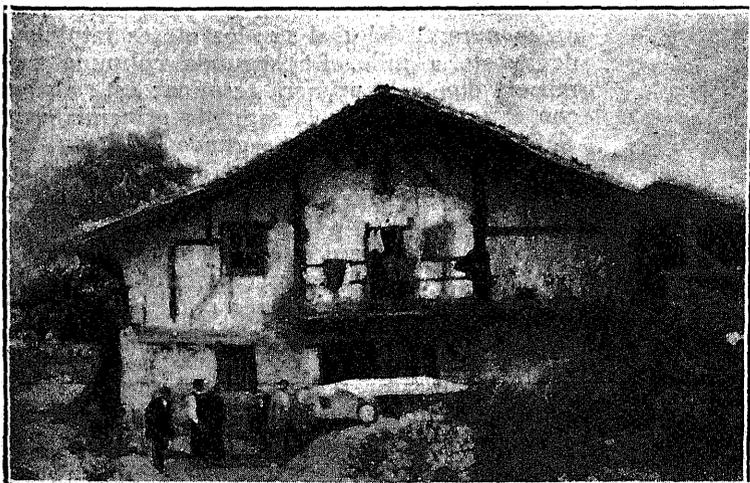
- Primera. Que no pagáramos impuestos.
- Segunda. Que no estábamos sometidos a la contribución de sangre.
- Tercera. Que había el pase foral; y
- Cuarta. Que teníamos Aduanas en nuestras fronteras.

Con la aceptación de estos cuatro puntos no doy importancia a esas frases y acepto el voto particular.

Me place — prosigue — que vaya al Congreso este asunto de la reintegración foral, que hasta ahora no ha tomado estado, digámoslo así, oficial.

La mente de los políticos de Madrid no ha alcanzado a comprender la idea del reconocimiento de las nacionalidades a regirse por sí y para sí misma, la evidencia que estos políticos no han querido estudiar el problema de la reintegración hasta donde alcanzan, hasta donde llegan los límites de nuestras aspiraciones.

Si su incomprensión del problema catalán es grande, el del nuestro es mayor; no alcanzan a comprender estos problemas de soberanía de nacionalidades; no se dan cuenta de su alcance y extensión.



Un caserío bizkaino

Nuestro compatriota don Marcelo Azarloza, que dedicado a las faenas ganaderas reside en Ignacio Correa, nos asegura que el característico caserío que reproduce el grabado es el primero que se fundó en el bonito pueblo de Amorebieta (Bizcaya), situado en el barrio del alto camino que va a Durango. Denominase “Andrandegui” y siente por él gran cariño, porque allí nació y creció, lo mismo que todos sus hermanos. Su lejanía en nada influye en el perenne recuerdo de su rincón nativo.

Bizkaya reclama el reconocimiento de su nacionalidad, su soberanía, su independencia.

Habrán algunos, y puedo yo entender también así, que el País Basko puede encontrar, pues, fácil el desenvolvimiento de su vida nacional unido al Estado español, pero esto ha de ser en una Confederación como Estados independientes.

Esto, que antes parecía alarmante, ahora lo acepta todo el mundo.

El discurso del señor Urrengoechea es una oración elocuente y documentada que puso una vez más de relieve su talento y su amor racial. Fué escuchado con vivo interés por la Corporación y nosotros lo reproducimos gustosos para que los lectores de "La Baskonia" conozcan los antecedentes que encierra la gestión de los diputados en la corte.

— ■ ■ —

AHÍ VA ESO

—

Euskaria, rodeada de países imperialistas, paulatinamente va siendo absorbida y no van quedando ya de ella más que pequeños restos territoriales y lingüísticos; pero existen aun sus tradicionales leyes, aunque suprimidas casi en su totalidad en la práctica, viven en los archivos y en algunas bibliotecas, ocultas y en consecuencia ignoradas porque así conviene y conviene a los que tienen más fuerza. En ninguna universidad son explicadas las leyes más sabias para la verdadera felicidad de los pueblos. Por eso ha llamado tanto la atención de los entendidos en la Argentina, el libro publicado en Buenos Aires por el doctor Tomás de Otaegui, con el título "Derecho Foral" — Bizkaya.

Parece mentira que Francia, la pregonera de los derechos del hombre, y España, la calleresca, sean las autoras de tales ocultaciones, mientras Inglaterra, Suiza y Norteamérica toman lo mejor que poseen al respecto — lo que ellos llaman sus conquistas de libertad — de las libérrimas leyes Euskaras:

Noble solar de Bizkaia
donde vi por vez primera,
la luz del sol que vió a Euskaria
digna, fuerte... tesonera.

¿Por qué ausente de tu suelo
lloro aquí en mi soledad,
cuando tú estás aflijida
y te debo consolar?

El hierro de tus montañas
bajo el árbol secular,
daba acero a los arados
que nos daban libertad.

Hoy el hierro de tus montes
sólo sirve para dar
cadenas para tus hijos
errantes y en la orfandad!

Auscultad la moral de los humanos,
comprended sus mentiras y verdades,
¡ah! penetrad de todas las edades
en los horrendos tétricos arcanos.

Ahondad en los fétidos pantanos
de costumbres, hablas y sus malades;
luego mirad mis verdes heredades
con criterio de rectos y de sanos.

Y veréis que la estirpe de los míos
la vieja y sencilla raza Euskariana,
fiel conserva los dignos atavíos
de fuerte, laboriosa y soberana:
meciendo libre, creyente serena,
bajo el roble la cuna nazarena.

Hoy que el mundo no se entiende,
hoy, decir a todos quiero
que encontrarán en Baskonia
lo que no es vano y no es huero.

Lo que en fantástico cáos
de destrucción y entrevero
quieren hallar los ilotas
con el puñal o el dinero:

Democracia y justicia
en sentido recto, entero,
se encuentran sin alardes
en sus costumbres y fuero.

Que desde épocas remotas
es la cuna y semillero
de ideales amplios, nobles,
del bienestar verdadero!

Chascomús.

Zurúa.

— ■ ■ —

CURIOSIDADES BASKAS

—

Ill egunak. El pronóstico de pastores está formado del modo siguiente:

1 de Agosto	13 de Julio.
2 de Septiembre.	14 de Junio.
3 de Octubre.	15 de Mayo.
4 de Noviembre	16 de Abril.
5 de Diciembre	17 de Marzo.
6 de Enero	18 de Febrero.
7 de Febrero	19 de Enero.
8 de Marzo	20 de Diciembre.
9 de Abril	21 de Noviembre.
10 de Mayo	22 de Octubre.
11 de Junio	23 de Septiembre.
12 de Julio.	24 de Agosto.

En la primera columna los días siguen el orden natural del 1 al 12; los meses también, de agosto a julio. La segunda columna comienza donde la primera termina: ésta acaba con el 12 de julio, y la segunda principia con el 13 de julio. En esta segunda columna los días siguen el orden natural de los números, del 13 al 24; los meses, el orden inverso, desde julio a agosto.

Dicen los pastores que el tiempo que ha de hacer en cada uno de los días señalados en la segunda columna, ha de ser igual al que hizo en el correspondiente de la primera. Y al conjunto de cada dos días de éstos, en los que, según los pastores, ha de hacer igual tiempo, llaman ill egunak.

He ahí explicado cuanto los pastores baskos saben de este modo de pronosticar.

G. de Mujica.



El Sr. Ángel Braceras

LAS INICIATIVAS DE D. ANGEL BRACERAS

Intercambio Hispano-Sudamericano

Bilbao puerto de primer orden mundial

Frigoríficos — Elevadores de granos — Fábrica de maquinarias — Productos textiles — Las carreteras de Guipúzkoa y los caminos argentinos.

Interesante conversación del autor con nuestro colaborador Enrique Hernández Agustino.

¿Para qué decir quién es don Ángel Braceras? Es muy conocido en Buenos Aires como uno de los grandes industriales que, además de haber establecido una gran fábrica — la mejor y más importante en su clase — es hombre de múltiples negocios, iniciador o propulsor de importantes instituciones bancarias y comerciales.

Aunque nacido en Nava (valle de Mena), localidad lindante con Balmaseda, puede considerársele bizkaíno, pues sólo la separa de Bizkaya, el angosto río Cadagua, aparte de que todas las actividades de dicho pueblo tienen estrecha conexión con la provincia.

De las riberas del Cadagua trajo las energías fecundadoras que aquí le han dado prestigio y dinero. Pero, comunes estos méritos en una colectividad en que abundan los ejemplos, hay algo más en él que le hace digno de ser destacado.

D. Ángel Braceras estuvo recientemente en Bilbao y concibió un proyecto de proporciones verdaderamente extraordinarias, lo expuso en el Ateneo de Madrid, logró conmover no sólo el interés del Rey Alfonso y del entonces Ministro de Estado, conde de Romanones, sino también de prestigiosos estadistas y acaudalados españoles — de suyo muy conservadores — y consiguió que sus iniciativas

fueran expuestas, discutidas y aprobadas en bancos, diarios y revistas de España y Sud América.

Si se lleva a efecto ese proyecto magno, — y conste que reúne todas las condiciones de factibilidad, — el país basko será la sede de las principales industrias que abarca el plan; sus puertos serán las válvulas expendedoras de los principales productos españoles de exportación y recibirán a su vez productos sudamericanos, nunca aprovechados en España; nuestro bello país, progresista de suyo y hoy, con Cataluña, el más industrial de España, será un rico emporio de la industria y del comercio en Europa, a la manera que florecen los grandes centros de Estados Unidos. Quizá la mayor parte de los capitales será también del país basko.

Es, pues, indiscutible el interés que tiene para los baskos aquí residentes, conocer estos proyectos y estudiarlos.

Yo había pedido al señor Braceras una entrevista para hablar de sus planes, de sus impresiones sobre la potencialidad comercial e industrial de Baskonia en la actualidad; pero ¿cómo substraernos al deseo de escuchar la opinión de quien ha podido pulsar personalmente en estos días la conmoción política de los baskos? ¿Después de todo, no es este sacudimiento del alma de la raza tan importante como los frigoríficos y los textiles, los barcos y las máquinas?

Yo inquirí las aspiraciones autonomistas, el estado de ánimo del pueblo basko para defenderlas, el arraigo de los dirigentes de este movimiento, la influencia de sus discursos, el alcance de las conferencias de Cambó en Bilbao; después habríamos hablado de la actitud del alcalde Arana, de las asambleas de Ayuntamientos en Nabarra y Alaba, de Sota, de Aranzadi, de Epalza, de Campion, etc.

Mi interlocutor es un hombre de negocios; quizás abstraído en el enjambre de sus guarismos mercantiles, y embargado por la multiplicidad de sus proyectos, no supo o no quiso ver ni sentir el anhelante despertar de sus coindígenas a la vida luchadora de las reivindicaciones próximas.

Pero... ¿qué importa? Eludiendo discretamente una respuesta, me decía que ama entrañablemente a Bizkaya, que en los Estados baskos hay energías proficuas a la espera de un impulso para convertir a Bilbao en un puerto de primer orden mundial.

¿Para qué más? El amor a la patria — pensaba yo al escucharle — tiene diversas manifestaciones; se puede libertar a un pueblo con distintas armas. Quien logre imponer la industria y el comercio baskos en la vanguardia del progreso universal, habrá logrado demostrar a las naciones que aquel pueblo millenario, que lleva consigo la solución de los

problemas más modernos, es digno de que se le respete la soberanía por la que laboran esos patriotas que dirigen el movimiento autonomista. Estos y aquél podrán figurar juntos en el altar de la patria. Poco más, pues, y mi conciencia le absolvía de lo que en un principio creí grave pecado.

¿Logrará el señor Braceras el éxito satisfactorio de sus proyectos?

Cien millones de pesetas se precisan para iniciar su realización: ochenta aportados por los capitalistas de España, principalmente baskos; los veinte restantes se suscribirán aquí entre la colectividad española; para ello confía el señor Braceras — y no anda descaminado — en la adhesión de los residentes baskos.

El proyecto está aceptado por el banco Urquijo-Baskongado de Bilbao. La garantía es indiscutible para los que allí y aquí conocen los prestigios de dicha entidad bancaria.

Se procederá a la instalación de un gran frigorífico en Bilbao, con sucursales en Cadiz, en la República Argentina (puertos del sud probablemente) y en el Uruguay. Los frigoríficos de España faenarán las reses del país, sin que ello perjudique los intereses actualmente creados, pues el aprovechamiento, para sub-productos, de los residuos y partes que hoy se desperdician permitirá vender la carne de consumo a precios sumamente populares, aún pagando al ganadero los mismos o mejores precios que ahora. La carne que se importa de la Argentina y Uruguay completará la cantidad que falta para cubrir las necesidades del pueblo español. Antes de la guerra el coeficiente del consumo de carne en España era, por cada habitante y año, diez y seis y medio quilógramos. Ahora, despues de la enorme exportación de ganado para las naciones beligerantes, el coeficiente es mucho menor; sin embargo, el general que corresponde a cada persona en el consumo global de toda Europa es de cincuenta y tres kilogramos.

La gran empresa que realice directamente el intercambio hispano-americano tendrá que efectuar una industrialización general, adquiriendo una flota trasatlántica (lo cual se está gestionando ante el gobierno de Madrid, en el sentido de aprovechar los barcos requisados); montando cámaras, vagones, mataderos en los puertos de embarque y desembarque y en los centros de abastecimientos; instalando fábricas de conserva, lavaderos de lana, curtidurías, laboratorios químicos y farmacéuticos y otras muchas industrias anexas. Esta industrialización producirá de inmediato, además de un mayor aprovechamiento, una notable depreciación en los fletes, envases, etc., todo lo cual dará margen a que en España se coma la carne necesaria y se disponga de infinidad de productos a precios sumamente reducidos.

Otro de los renglones que ha de explotar la empresa planeada por el señor Braceras es la exportación de cereales sudamericanos a España. Al efecto, se construirán grandes elevadores de granos en Portugaleta y Las Arenas, a la manera de los que existen en el puerto de Buenos Rires.

La industria textil también será objeto principal de la misma empresa. Se instalarán lavaderos de lanas en España y en la Argentina, de donde se exportará la lana lavada, con mayor economía en los fletes. Para este renglón el señor Braceras visitó a los principales propietarios de hilanderías y fábricas de tejidos de Sabadell y Tarrasa, quienes están en principio conformes en aunar todas las energías que ahora trabajan en Cataluña aisladamente con gran desventaja respecto a las grandes fábricas inglesas, francesas y norteamericanas.

Esta proyectada federación de fabricantes que formaría parte integrante de la gran empresa de intercambio, unificaría las fuentes de producción; para ello se construiría en Bilbao, a base de fuerza hidráulica, una gran fábrica de máquinas modernas, destinadas a reemplazar a las actuales.

De aquí se exportará el chaguá, al algodón, la paja de lino y el "abaca argentinus".

—Vea — me decía el señor Braceras mostrándome un hermoso ejemplar de este textil: —el "abacá argentinus" es una fibra desconocida en Europa; pero muy superior al yute. Yo llevaré ahora en mayo este ejemplar a nuestro país para darlo a conocer; ha de tener gran aplicación en las fábricas de alpargatas de Azkoitia, Durango, Pamplona, etc.; pienso que los fabricantes van a encontrar en ella una materia prima que les ha de rendir grandes provechos en su industria. Yo la llevo gracias a la iniciativa de otro basko, el señor Etcheberria, de la provincia de Santa Fe, el cual me garantiza una producción tan abundante como puedan apetecerla los fabricantes de España.

También sobre este asunto me habla el señor Braceras de gestiones oficiales y bancarias, y me señala cartas y copias de informes cuyo alcance no logro precisar, porque mi interlocutor se desvía en digresiones de entusiasmo que no consigo refrenar.

Los hombres de negocio tienen tantos recursos para discretear...

El señor Braceras, al regresar recientemente de España, ha expuesto a personas influyentes en las altas esferas del gobierno argentino la conveniencia de que se adopte aquí el sistema de construcción y conservación de carreteras que se estila en el país basko, especialmente en Gipúzkoa, cuyos caminos carreteros son los mejores de Europa. Sus indicaciones han sido atendidas y, según el estado de

las gestiones que se hacen ante las autoridades nacionales, quizá muy pronto técnicos y obreros baskos vengan por cuenta del Estado argentino a poner en práctica la iniciativa.

El señor Braceras me expresó su deseo de que los productores e industriales argentinos le confiaran muestras de productos cuya exportación a España pueda ser un negocio, pues él se presta gustoso a llevarlas con otras que ya tiene preparadas, para darlas a conocer en los centros industriales de Europa.

Largo tiempo me sentí fascinado por la exposición clara y concisa que el señor Braceras me hacía de sus grandiosos proyectos, y aun estaba sugestionado cuando nos levantamos para marcharme.

—Adiós, nabarrico; no me crea un iluso.

Esta palabra fué el conjuro que me despertó a la realidad. ¿Un iluso? Es tan grande todo eso, que volví a dudar del proyectista, como había dudado del patriota.

—Todo se hará porque no se precisa más que voluntad y dinero, agregó.

Y rápidamente volvieron a desfilar por mí mente sus cálculos precisos, su fe apostólica, sus empresas en la Argentina, los nombres del Banco Urkijo-Baskongado, Banco Español del Río de la Plata, del Ateneo de Madrid, de la Cámara de Comercio Española de Buenos Aires, y de una serie de firmas prestigiosas españolas y argentinas que se habían deslizado en nuestra conversación.

Otra vez quedó vencida mi duda y salí diciendo, con una fe grande en el proyecto:

—¡Es un hombre de acción!



Galería de gobernadores

Con destino a la galería de gobernadores de Paraná, anexa al salón de recepciones del palacio de gobierno, el Poder Ejecutivo ha resuelto adquirir un retrato al óleo del ex gobernador doctor Miguel M. Laurencena, nuestro constante suscriptor y distinguido amigo, cuya actuación al frente del gobierno ha merecido el elogio de amigos y adversarios.

Fiestas euskaras en Tandil

La Comisión Auxiliar de Euskal-Echea en Tandil ha tenido la atención de invitarnos a las fiestas que se están verificando en aquella ciudad y que prometen ser un verdadero acontecimiento, aunque lo desapacible del tiempo tal vez las prive algo de su brillo.

Como ya no tiene objeto que reproduzcamos el programa en este número, por coincidir la salida de esta revista con la celebración de aquéllas, en el próximo publicaremos la reseña correspondiente.

El famoso "Pello Errota"

En Asteasu, su pueblo natal, ha fallecido don Pedro de Elizegi ("Pello Errota").

Nació este gran oleskari el día 24 de diciembre de 1841 y desde muy joven se reveló como gran poeta, pues apenas sus veinte años tuvo el primer triunfo en Asteasu en las fiestas de su pueblo. Fué tal el éxito obtenido, que gustó extraordinariamente, siendo requerido por casi todos los Ayuntamientos de Gipúzkoa, donde acudía gustoso, teniendo siempre grandes triunfos por su improvisación rápida y poética.

Ante los triunfos conquistados en el país basko fué invitado por los baskos de la Argentina, donde estuvo el año 1895, conquistando numerosísimos triunfos, especialmente en Buenos Aires y Tandil.

De todos es conocida la actuación del finado en sus últimos años, pues no había concurso o fiesta que no tomara parte, alcanzando siempre los primeros premios.

En la última fiesta que tomó parte el anciano "Pello Errota", en Zizurkil, cantó el siguiente verso:

Au esangoizuet
atzen atzenian
zer egin bear dezuben
iltzen naizenian
errosariobat esan
mere izenian
Zerura juan dedin
Pello zuzenian.

Muchos amigos y admiradores contaba "Pello Errota" en la República Argentina, y cuantos lean estas líneas, han de lamentar su desaparición.

Por la enseñanza

Dicen de Quilmes que el consejero escolar, nuestro estimado amigo señor Crescencio E. Echevarría, visita las escuelas públicas del distrito, donde anota las deficiencias de orden administrativo que hará conocer por medio de informes al consejo local de que forma parte y a la dirección de escuelas.

Municipalidad de Baradero

Se constituyó la Municipalidad de Baradero en la siguiente forma: intendente, señor Andrés Uthuriaga; presidente del concejo, señor Conrado Goitia; vicepresidente primero, señor Juan L. Barbich; vicepresidente segundo, señor Norberto Viale. Los tres primeros son de filiación radical y el último conservador asambleísta.

Demostraciones

Los amigos del señor Juan B. Elicabide le obsequiarán en breve en Chivilcoy con un banquete con motivo de su próximo enlace con la señorita María Miendonnet.

"Romeo y Julieta"

En sesión privada, ante un público compuesto de miembros de la prensa y de cinematografistas, se exhibió en el Empire la notable película que daba a conocer la Extra Film Corporation, una reconstrucción de la famosa obra de Shakespeare: "Romeo y Julieta".

Es una adaptación de las más felices que pueden verse en cinta cinematográfica.

Sus protagonistas revelan la posesión completa del papel y todas las escenas se presentan con un lujo y propiedad de atracción, en especial los jarrines de los Capuletos, que son de una belleza encantadora y reproducidos con una perfección que mayor no cabe.

Los artistas Francis X. Bushman y Beverly Bayne, hacen un Romeo y Julieta respectivamente que hubiera encantado al mismo Shakespeare.

El eclipse total de sol, del próximo Mayo

El día 29 del entrante mes de Mayo se producirá un nuevo eclipse total de sol. El fenómeno celeste podrá ser visto en toda su magnificencia en el Brasil, especialmente en la provincia de Ceará. La Institución Carnegie, de Nueva York, ha designado un grupo de hombres de ciencia para que se trasladen

al lugar indicado, a objeto de estudiar el eclipse. Esa comisión salió el 25 del pasado Marzo con rumbo al Brasil, a fin de hallarse allí con tiempo para realizar todos los preparativos del caso.

Dos de esos señores vendrán también a la Argentina para observar en el norte las fases del eclipse.

Desde Mendoza

Ha constituido un acontecimiento social la celebración de las bodas de plata del doctor Estanislao Carranza González y su señora Celina Urizar. La fiesta ofrecida por los esposos Carranza González a la sociedad mendocina, con tal motivo, obtuvo gran éxito, recibiendo en tal señalada ocasión el homenaje de sus numerosos amigos.

Enlaces

En la capilla de Nuestra Señora de las Victorias será consagrado el miércoles próximo 23 el enlace de la señorita Cristina Juana Ibáñez con don Hugo Malpeli Calvo.

—El 24 del corriente tendrá lugar la bendición del enlace de la señorita María Luisa Alchourrón con el ingeniero Eduardo L. Edo.

Actuaron como padrinos la señora Ana Cigorraga de Jiménez, madre del novio, y el señor Clodomiro Uriarte, padre de la novia.

—En General Urquiza: Señorita Rosaura Basavilbaso con el señor Carlos Bregliano.

—En Dolores: El 21 del corriente se efectuará el enlace de la señorita Leocadia Cepeda Echarry con el señor Francisco Guruceaga.

—En San Antonio de Areco: Ha sido concertado el enlace de la señorita Luisa T. Carnovali con el señor Juan Garat.

—En Catamarca: Se efectuó el enlace de la señorita María Gamboa con el señor Roberto Medina.

—En Torrecita: Se concertó el enlace de la señorita Leonor Garmendia con don Alberto Lorda.

—En Quilmes: Señorita María Josefa Sorondó con don Pedro Pondal.

—En Las Parejas: se ha fijado para el 28 del corriente el enlace de la señorita Elvira Oglietti con don Juan P. Zabala.

—En Mendoza: Señorita Elena Schwait Sansinena con el señor Fernando Orfila.

Juan Laxague

Al enterarnos que don Juan Laxague había expirado, víctima de un síncope, quedamos perplejos, pues pocos días antes, en el banquete del Centro Basco-Francés conversaba con nosotros alegremente. Su exterior plétórico de vida y su robustez de eusaldún formidable, alejaban toda idea de un próximo fin. ¡Así es la vida!

En la fiesta referida, manifestábanos con satisfacción y contento los preliminares de la fundación de dicho centro, de cuya primera comisión formó parte, e indicábanos los nombres de los supervivientes.

El señor Laxague era un conterráneo de carácter bondadoso. Desde que llegó al país se dedicó al comercio y en la actualidad era socio de la importante firma Noel y Cía, en cuya casa era querido desde el más humilde al más jerárquico del personal, por las bellas cualidades que le adornaban.

La muerte le ha sorprendido a los 49 años, cuando empezó a ser feliz.

Su inesperada desaparición ha sido muy sentida.

Aniversario de la muerte del doctor Aguirrezabala

Se cumplió el tercer aniversario del fallecimiento del doctor Joaquín Aguirrezabala, médico filántropo que contribuyó como pocos al progreso de Gualeguay.

Con tal motivo se recuerda en la citada localidad

entrerriana que aun se espera de la comisión nombrada para honrar su memoria, el homenaje a su vida y virtudes.

D. Martín Doyharzábal Chabarría

Ha fallecido, víctima de un síncope, el escribano don Martín Doyharzábal Chabarría, caballero que contaba con muchas vinculaciones y simpatías por sus prendas personales.

El extinto fué secretario de los jueces de instrucción de esta capital, doctores A. de Oro y Servando A. Gallegos.

La inhumación de los restos se efectuó en el cementerio del Oeste, ante numerosa concurrencia.

Visitas

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción a los señores Trifón Ochoa, de General Rodríguez, Rufo de Castaños, de Suipacha, y al señor José P. Cendoya, de Mackenna, que, como dijimos en el número anterior, ha efectuado un vuelo en aeroplano, dando una grata sorpresa a sus amigos de Tosquita.

El señor Cendoya se embarcará a primeros de mayo con rumbo a Euskal-erria, a quien acompaña su hijo D. Lucas y su señora Julia de Otariaga.

Piensen visitar Inglaterra, Francia y España, pero el mayor tiempo lo invertirán en el país basco.

Regresarán en octubre próximo.

—También nos ha visitado el señor Félix Ayastuy, prestigioso hacendado de Tres Arroyos y la distinguida señora Margarita G. de Bozas Urrutia, esposa de nuestro amigo don Evaristo B. Urrutia, director del "Diario del Pueblo" de la mencionada localidad.

"Zazpirak Bat" del Rosario

En el local social de esta asociación se efectuó un baile familiar el sábado pasado.

Personas buscadas

Para comunicarles asuntos que les interesan, el Consulado de España en Buenos Aires desea saber el paradero, entre otras, de las siguientes personas:

Florencio y Esmeralda Aburruza de la Torre, Fernando Apezteguía Zavalla, Vicente Arteaga Alustiza, María Arrieta de Amenabar, Juan Barea, Esteban Beraza Iturralde, Miguel Arnaiz, Antonio Duarte, Angel Elola, Ambrosio Errazquin, Gregorio Figueroa Mendibil, Ignacia Harranz, Moisés Iriarte Devésa, Adelino Itaste, Anastasio Larraoid Ibarra, Javier Menabar, Quintín Orbaiceta Saiceur.

Necrología

Han dejado de existir en esta capital:

Victor de Zabala, Romana Gárate de Mésigos.

Quintín Barnetch, Ventura Istueta, María Errecalde de Jaureguiberry, Casimiro Echaniz, Margarita Arrieta de Magallanes, Pedro Borthiry, Mauricio Landerreche, Martín Gastelu, Antonia Iñurrategui de Migala, Fermína Larrañaga, Cecilio Marcotegui.

—En Zárate: la señora Manuela Elizalde de Solana

—En Lezama (Chascomús): señorita Elisa Etchegaray.

—En General La Madrid, después de una corta enfermedad, dejó de existir la señora María Garay de Merlo.

—En Rosario. Una rápida enfermedad ha determinado el fallecimiento del señor Francisco Iñarra, en pleno vigor de la edad y de las generosas iniciativas que hicieron tan estimable su actuación.

—En Juárez. El señor Ramón Zumarraga.

—En Ramos Mejía: Señorita María Luisa Duhart.

—En Lomas de Zamora: don Leoncio de Mauro-lagoitia y Telésforo Larrumbe.

—En Avellaneda: don Pedro Espil, padre de los doctores Juan y Alberto Espil.

Los Baskos en el Uruguay

Construcción de un frontón

Un grupo de entusiastas baskos, secundado por no menos entusiasta de descendientes de ellos y nativos uruguayos, se propone construir en el Salto un amplio frontón, cuya idea ha merecido generales simpatías de aprobación.

En él podrán, grandes y chicos, hacer uso del sport basko, que es uno de los más completos y elegantes. Y aparte de esa sana utilidad práctica, podrán organizarse también reñidos partidos de profesionales o notables aficionados que atraerán gran concurrencia, contribuyendo a dar a tan bella ciudad, animación y provecho.

Tenemos a la vista una circular firmada "Por la Comisión" por D. Domingo de Gorriarán que hace calurosas deducciones para demostrar que el cultivo de la cultura física es lo más recomendable para formar una raza superior, "exenta de jaquecas y neurastenias; propensas a ser vencidas por cualquier bacteria insignificante".

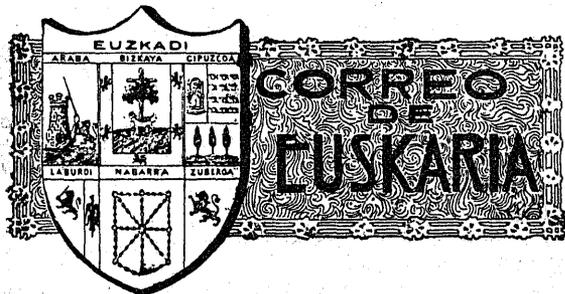
—Para el mes de junio próximo se realizará el enlace del señor don Benito Mendizábal con la interesante señorita Josefa Antonia Alsúa.

Después de la boda se trasladarán al Rosario de Santa Fe, con el propósito de visitar a sus parientes, y luego se dirigirán a Gipúzkoa, donde fijarán su residencia.

Fallecimiento

Falleció D. Severiano de Olea, director del museo de historia natural y catedrático de la universidad de Montevideo.

En Montevideo falleció inesperadamente don Martín Etchebest, que procedente del país basko francés, se radicó desde su juventud en la vecina república; fundó un establecimiento de fundición, en el que, a pesar de sus 71 años, desplegaba sus actividades, y con su vida honesta supo merecer la estimación y el aprecio de todos los que le conocieron.



ALABA

EN HONOR DE D. LUIS DE ELEIZALDE

Con el lucimiento que era de suponer, se celebró en Vitoria el banquete que en homenaje a don Luis de Eleizalde organizaron sus admiradores, con motivo del notable discurso que el 31 de enero próximo pasado pronunciara en la Diputación.

Llegaron representantes de Bergara, Bermeo, Aramayona y otras localidades.

El salón estaba alegóricamente adornado y durante todo el acto reinó la mayor fraternidad y animación.

Ofreció el homenaje en breves palabras don Luis de Basterra, en nombre de la Juventud Baska y Centro Basko, contestando en seguida el obsequiado en un hermoso discurso que varias veces fué interrumpido con los aplausos de los oyentes.

Dijo, entre otras cosas, el señor Eleizalde que en aquel salón (se refería al de la Diputación de Alaba, donde pronunció el discurso que había dado lu-

gar al homenaje), "adornado con estatuas de reyes de Castilla y reyes también de Alaba, se dió la voz de independencia patria y de unidad nacional porque era preciso darla enfrente de los regionalistas, enfrente de los falsos fueristas, de aquellos señores que en documento oficial reciente consignaron que la esencia de los Fueros consistía en la exención de quintas y en que las aduanas se estableciesen en el Ebro.

Enfrente de esos que pretenden cargar con el Haber y no con el Debe, era necesario dar esa voz.

Nosotros jamás diremos que la esencia del Fuego consiste en privilegios o mercedes".

Y se extendió en consideraciones muy atinadas que provocaron al final una calurosa ovación del auditorio.

Como digno final, se hizo música baska entre los concurrentes.

TEMPORAL

Los diarios vitorianos dan cuenta de un terrible temporal que desencadenó últimamente, causando muchos daños, no sólo en la ciudad, sino también en numerosos pueblos de la provincia.

En el Paseo del Prado arrancó 22 grandes árboles y en el de la Florida 29, con lo que puede formarse una idea de lo formidable que sería el temporal.

EL FERROCARRIL PARIS-MADRID

Preocupa hondamente la cuestión del ferrocarril París-Algeciras, en lo que se refiere a la posibilidad de que no se acepte la construcción del ramal Bilbao-Vitoria-Calahorra.

Los periódicos vitorianos hacen campaña en favor de la construcción del ramal.

La Cámara de Comercio ha enviado telegramas a los señores Dato y Elfo para que se interesen por el proyecto.

COMISION

Ha quedado constituida en Vitoria la nueva comisión de monumentos históricos de Alaba.

VIOLENTO INCENDIO

Se produjo un violento incendio en una casa del pueblo de Monasterio-Guren.

Duró 8 horas.

Fuó extinguido por los vecinos del pueblo.

Resultaron con quemaduras Ceferino Infante y León Bazalaga.

BIZKAIA

EL PRINCIPIO DE LAS NACIONALIDADES

Sobre este asunto escribe "Kizkitza" en "Euzkadi" una serie interesante de estudios de réplica, combatiendo al P. Izaga el criterio que sustenta al respecto.

Dice el religioso aludido "que se ofrece, al pretender estudiar el principio de las nacionalidades, la inseguridad de los conceptos y la indecisión del lenguaje".

"Kizkitza", con argumentos contundentes desconoce la gravedad de tal dificultad para "estudiar" el principio de nacionalidades y hace sobre el asunto extensas consideraciones que prueban su dominio en la materia.

BANCO BASKO

La Memoria de esta nueva institución bancaria bilbaina, acusa en su primer semestre de funcionamiento una marcha próspera.

El movimiento general de cuentas corrientes durante el citado ejercicio ascendió a 199.892.275.07 pesetas.

Los beneficios brutos representan 439.715.57 ps.

mente al grupo de viviendas económicas que en él se está construyendo.

UNA BODA

Se verificó en Bilbao el enlace matrimonial de la señorita María de los Angeles de la Sota y Aburto con el señor José de Urresti.

EN GERNIKA

Con gran animación y ante numeroso gentío se celebró el mitin de propaganda nacionalista.

El Sr. Dañobeitia, presentó a los oradores hablando en primer lugar el señor Goikoechea, en euzkera, quien saludó a todos los reunidos en nombre de los patriotas alabases.

A continuación el señor Urriza habló rebatiendo las doctrinas antinacionalistas del Padre Izaga, demostrando grandes conocimientos de la materia.

Por último dirigió la palabra al público don Ramón de Belaustegoitia, que trató del problema agrario, abogando por que la propiedad de los terrenos pasen a manos de nuestros aldeanos. Combatió el servicio militar de los baskos, impuesto por los Gobiernos españoles contra la justicia y el derecho. Hizo un llamamiento a todos los baskos de las izquierdas y derechas para que esa unión haga posible el exigir el restablecimiento de nuestras libertades a los Gobiernos de Madrid.

Los tres oradores fueron ovacionados con gran entusiasmo. Se cursó un telegrama de protesta al Gobierno y las conclusiones le fueron entregadas al señor alcalde.

EN SESTAO

Continúan las obras de reconstrucción y ampliación de la iglesia parroquial.

—La capilla del cementerio y el depósito de cadáveres han sido separados.

—Se celebraron las oposiciones para las plazas de músicos de la Banda municipal, ante tribunal competente y numeroso público.

Con los nuevos músicos que han sido aprobados, la Banda municipal constará de treinta y ocho ejecutantes, y será dirigida por el infatigable maestro don Víctor Miranda.

LAS NAVIEROS

Ha producido mal efecto entre los navieros bilbaínos el decreto sobre tráfico marítimo últimamente dictado.

Para tratar de este decreto se ha celebrado una reunión de navieros, adoptando acuerdos que se mantienen reservados.

SPORT BASKO

En el frontón "Euskalduna" de Bilbao, jugaron un bonito partido: Begoñés pequeño y "Narru" contra Altube y Arrarte.

Ganaron los primeros, dejando a sus contrarios en 40 tantos para 50.

EN BERMEO

Se celebró un mitin nacionalista en el Frontón Alza, asistiendo numerosa concurrencia.

Los oradores que hablaron en baskuenze y castellano fueron muy aplaudidos.

—Se colocará en breve, en el puerto, una gran grúa, cuya fuerza será de noventa toneladas.

EN DEUSTO

Ha sido nombrado por unanimidad veterinario municipal, inspector de carnes de esta anteiglesia, don Pablo de Lekue y Barañano.

ELORRIO

Ha sido elegido alcalde presidente del ayuntamiento de esta villa, don Hermenegildo de Ugalde.

EN MARKINA

En el frontón se celebró el mitin de afirmación nacionalista.

Un público muy numeroso concurrió al acto. Hablaron en euzkera y castellano los oradores designados, siendo calurosamente aplaudidos.

Por la noche se celebró un banquete en el batzoki, en el que reinó gran entusiasmo.

NECROLOGIA

Han fallecido en Bilbao:

Federico de Orbea e Irureta, Hilaria de Garay e Iribe Andudi, María de la Luz Echevarría y Burgoa.

—En Plencia: José Antonio Gardoqui y Basragoiti.

—En Mungia: Prudencia de Arrieta.

—En Mújica: Juana de Ibargüengoitia.

—En Elnachobe: María C. Galdiz y Gogeaskoechea.

—En Dima: Cipriano de Pujana y Arrizabalaga.

—En Barakaldo: María de Larrañaga y Valencia y Juan José de Campo y Castaño, Lucía de Muñaga.

—En Ondarroa: José de Arechaga.

EN BERMEO

—El Banco de Bilbao, va a implantar nuevas oficinas en una de las calles nuevas.

EN AMOREBIETA

Se han celebrado solemnes funerales a la memoria de don Agustín de Arrieta, que fué estimado concejal del Ayuntamiento.

El Municipio asistió en corporación, así como también un numeroso público.

—Tuvo lugar un mitin de propaganda nacionalista, en el que se pronunciaron fogosos discursos en baskuenze y castellano.

Terminado el acto, se cursó un telegrama de protesta al presidente del Consejo de ministros de Madrid.

GIPUZKOA

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La importante Sociedad de este nombre llamada a adquirir en Eibar gran preponderancia, se ha instalado ya en la suntuosa casa donde nació don Plácido Zuloaga, el insigne eibarrés.

Destinará para sus departamentos los dos pisos superiores y ha nombrado para atender a sus servicios al bien acreditado restateur don Eulalio Guisasola.

EN EIBAR

Ha surgido la idea de erigir una estatua a la memoria del Sr. Calbetón.

—La sociedad anónima "Bakelan", creada para el fomento de industrias de paz, trata de instalarse con suntuosidad.

EN IRUN

Ha causado pésimo efecto un Real Decreto del ministerio de Hacienda relacionado con la modificación del artículo 46 de las vigentes ordenanzas de Aduanas con las garantías que exige el mismo a los agentes o comisionistas de la ciudad.

En el fondo de dicha ordenanza sólo se ve el propósito de anular a 60 o 70 agentes que existen en Irún y que les es imposible depositar la exorbitante suma que se exige para responder de las operaciones que realizan en la Aduana.

Y si como es costumbre, ¿se satisfacen los derechos antes de retirar los paquetes de la Aduana, a qué viene tan irritante disposición?

Tal vez se trata de favorecer a cuatro o cinco "gordos" del gremio que monopolizarán dichos servicios aduaneros.

Suponemos que esa actitud gubernamental, carente de equidad, levantará las protestas consiguientes.

EN ELGOIBAR

Se celebró en el Batzoki una velada en obsequio de las familias de los socios.

La señorita Aizpiri, cantó con sentimiento varias composiciones baskas que el auditorio aplaudió calurosamente.

DEBA

Escriben de este pueblo:

"Con un gentío inmenso, a pesar de la mala voluntad del alcalde jaimista, se han celebrado los actos de propaganda euskerista organizados, comenzando por el mitin, en el que han hecho uso de la palabra los patriotas señores Echeberria, Zaldúa e Isusi, que fueron constantemente ovacionados.

Terminado el mitin se celebró el banquete en el Batzoki, y los oradores, acompañados de numerosos patriotas, salieron en las primeras horas de la tarde para Ondarroa, donde también han tenido lugar otros actos análogos".

EN IRUN

Se ha creado una plaza de Inspector municipal de Sanidad e Higiene, que ha recaído en favor del doctor Larraz, teniendo en cuenta su competencia para el excelente desempeño del cargo.

De lo primero que ha de ocuparse el doctor Larraz es del saneamiento de la vivienda, cosa que por carecer de la vigilancia de una autoridad competente, no ha podido hacerse hasta ahora en debida forma.

EN EIBAR

Ha fallecido el profesor de la Academia de Dibujo, don Mateo Ojanguren, a los 75 años de edad.

DIPUTADO POR DONOSTIA

Ha sido proclamado diputado por el artículo 29 el director general de Obras Públicas, don Horacio de Azketa.

El nombramiento del señor Azketa, ha sido recibido con simpatía.

TOLOSA

Ha sido nombrado presidente del Casino Tolosano, don Francisco Labayen.

—Con una fiesta de amigos, fué despedido de la vida de soltero el ingeniero industrial don Severino de Goñi.

EN ONDARRABIA

Han dado comienzo las obras de tendido de la línea del tranvía eléctrico de Irún a Ondarrabia.

El primer trozo empezó entre Santa Engracia y Villa San Antonio.

EN RENTERIA

Se encuentra gravemente enfermo don Ignacio de Otegi.

—D. Cecilio Gezala, contrajo matrimonio con la señorita María de Goikoechea.

MISA DE REQUIEN

En la iglesia de Santa María (San Sebastián) se celebró una misa de requiem, a la memoria de don Fermín Calbetón.

Presidió el gobernador civil y el presidente de la Diputación.

EN AMASA

Declaróse un incendio en el caserío propiedad de don Benito de Usandizaga, sin que ocurrieran desgracias personales.

EN ASTEASU

Con gran concurrencia se celebraron los funerales en memoria de don Pedro de Elizegi, el famoso bertsolari, conocido por "Pello Errota".

Sus compueblanos han sentido mucho la pérdida del popular improvisador.

EN BERGARA

Constituyó un acontecimiento la representación teatral dada por jóvenes aficionados de la localidad, que el público les aplaudió calurosamente.

Durante los entreactos el bertsolari Barrenechea, deleitó a los concurrentes con sus oportunas improvisaciones, que fueron muy celebradas y aplaudidas.

—El Ayuntamiento acordó nombrar de maestro euskaldún al señor Ignacio de Zabala Echezarreta, cuya designación ha sido bien recibida.

—La Solidaridad de Obreros Baskos celebra reuniones para tratar de asuntos relacionados con la agrupación y preparar las cuentas del año económico a la próxima asamblea.

EN TOLOSA

Entre los jaimistas de la localidad se nota gran revuelo.

Los comentarios al manifiesto de don Jaime son tan contradictorios, que amenazan dar al traste con la campaña de unión llevada antaño por prestigiosos jefes del jaimismo, opuestos a las teorías que después sustentó Pradera.

—Se ha celebrado la boda de la distinguida señorita Pilar de Ercilla con don Ricardo Campos.

Bendijo la unión el sacerdote don Juan Ercilla, hermano de la desposada.

Actuaron de padrinos la señora Pía de Echeberria madre de la novia y el coronel de Estado Mayor don Alberto Campos, padre del novio y fueron acompañados por nutrida representación de invitados.

Terminada la ceremonia se dirigieron todos al Hotel Siglo XX, en donde se sirvió un banquete. No tuvo lugar el baile de costumbre, debido al luto reciente en la familia de la novia.

En el expreso salieron los desposados en viaje de novios con el propósito de visitar varias capitales de la península.

NUEVA SOCIEDAD CONSTRUCTORA

En Donostia se ha constituido una Sociedad anónima, integrada por elementos ingleses é indígenas, para dedicarse a la construcción de edificios y obras públicas de la ciudad donostiarra.

Cuenta la Compañía con un capital inicial de catorce millones de pesetas, teniendo en proyecto gran número de trabajos.

Parece ser que en unión de la Alcaldía de San Sebastián, realizarán una labor encaminada a procurar el embellecimiento de la ciudad.

EN ZUMARRAGA

Se incendió el caserío "Eizaga", del barrio de Labekoa, siendo las pérdidas de bastante consideración.

El incendio fué casual.

EN ELGOIBAR

Un incendio destruyó el almacén de yute de los señores Alberdi, quedando destrozados más de 10 mil kilos de género.

EN ELGETA

Con motivo de la inauguración del suntuoso y nuevo Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, se han celebrado grandes festejos.

VILLARREAL

Ha contraído enlace don Cirilo de Argarreta con la señorita María de Uría.

NECROLOGIA

Dejaron de existir en San Sebastián:

José Ignacio Portu y Mugica, José María Afiorga, Pilar Inchausti, María Ignacio Nazabal, Asunció Berasaluce, Felipa Zubeldía Uguñena, Antonio Lapazarán e Ibarra.

—En Eibar: Mateo de Ojanzuren.
 —En Lasarte: Alfonso Tuduri.
 —En Rentería: Presentación de Echeberria y Le-
 kuona.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado médico director del Hospital civil de San Sebastián el doctor Egaña y médico de sala don Luis de Ayestarán.

EN BEASAIN

Con gran concurrencia se celebró en el Batzoki, una simpática velada en la que tomaron parte el cuadro dramático y elementos del Batzoki de Lazkano.

—Se ha despedido de la vida de soltero don Juan de Izaguirre, quien en breve contraerá matrimonio con la señorita Macaria de Ormazabal.

NABARRA

LA ACTITUD DE LOS JAIMISTAS

Informan de Pamplona que la situación creada al jaimismo por las recientes manifestaciones de don Jaime y la enérgica contestación del señor Mella es objeto de generales y apasionados comentarios.

Los elementos jaimistas celebran frecuentes reuniones en las que se manifiestan opuestas opiniones, desde los que sostienen que el proceder de don Jaime es legal y justo hasta los que estiman que debe disolverse el partido.

Parece ser que un fuerte núcleo de jaimistas, entre los que se cuentan el ex diputado a Cortes don Gabino Martínez y el actual diputado por Aoiz, señor Domínguez Arévalo, trata de crear un partido fuerista social para recoger las aspiraciones autonómicas y encauzarlas, acentuando, claro es, la tendencia derechista.

Por otra parte, se sabe, por personas muy enteradas de la política nabarra, que se han dado los primeros pasos para llegar a una alianza entre algunos sectores del jaimismo y el Comité maurista pamplonés.

Se ha llegado a asegurar que se fundirán en un solo periódico "El Pensamiento Nabarro", actual órgano del jaimismo, y "El Diario de Nabarra".

Se hará entonces un gran rotativo, cuyo Consejo de Administración presidirá el presidente del Comité local maurista.

TUDELA

Ha quedado de guarnición en esta ciudad el regimiento de caballería de Calatrava.

UNA DEMANDA INTERESANTE

En la Audiencia se ha presentado una demanda contencioso-administrativa que presenta un vivo interés para la jurisprudencia de Nabarra, según la sentencia que dicte el Tribunal Supremo.

El farmacéutico don Angel Apellániz reclama a la Diputación la cantidad de 8.000 pesetas por un acuerdo que tomó la Corporación Provincial perjudicando los intereses del mencionado farmacéutico.

El asunto es objeto de apasionados comentarios entre los jurisconsultos.

CURSO DE ENFERMERAS

En la sala grande del Palacio de Justicia, de Pamplona, se ha verificado la inauguración del curso para enfermeras, que ha organizado la Asociación de Damas de la Cruz Roja.

Presidieron el acto el obispo de la diócesis y los gobernadores civil y militar; asistiendo el presidente de la Audiencia, las autoridades y numeroso y distinguido público.

Pronunciaron discursos el doctor Gimeno, secretario de la Cruz Roja, y el obispo, enalteciendo la obra humanitaria que se inauguraba y dedicando

cálidos elogios a la misión caritativa de la mujer.

PARTIDO DE PELOTA

En "Euskal-Jai" de Pamplona, no decae la afición al sport basko, pues se vienen jugando interesantes partidos, presenciados por numeroso público.

Ultimamente se jugaron dos buenos partidos: Patricio y Errezábal contra Azkoitia y Echániz, ganando estos últimos.

Después contendieron Ugalde y Echezarreta contra Mina y Markina. Vencieron los primeros.

REUNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL DISTRITO DE IRUÑA

Se reunió en el Ayuntamiento de Pamplona la Junta de representantes de todos los Municipios del distrito de Iruña, designados para elegir cuatro delegados que, en nombre de los citados Municipios, formen parte de la comisión que el día 17 del actual se reunirá en el Palacio Foral para estudiar y proponer las bases del nuevo régimen de Nabarra.

Asistieron más de la mitad de los representantes, y por mayoría de votos se acordó elegir como delegados a los alcaldes de Gares (Puente la Reina) Alsasua, Baztan y Larraun.

Los delegados de Zugarramurdi, Bera del Bidasoa y Lesaka salvaron sus votos, por entender que los Ayuntamientos del Baztan y de las Cinco Villas de Nabarra se les debió conceder representación propia, tanto por la densidad de su población como por la importancia de sus pueblos.

LA GRIPE EN PAMPLONA

En la capital nabarra se reproducen los casos de gripe.

La Alcaldía ha ordenado que las casas en que resulten atacados sea desinfectadas y se adopten las medidas que corresponden.

También se ha dispuesto que la Compañía del Norte proceda a una escrupulosa desinfección de los vagones que llegan y salen de la estación de Pamplona.

LOS ESTUDIOS BASKOS

La Diputación ha designado al diputado foral señor Juanmartiñena para que le represente en la Sociedad de Estudios Baskos.

DESCARRILAMIENTO

Cerca de la estación de Lekunberri descarriló un tren de mercancías, procedente de Andoain.

El guardafreno, Modesto González, resultó gravemente herido y cuatro vagones destrozados.

EN GALLIPIENZO

Falleció repentinamente, hallándose en su casa, el vecino don Bonifacio de Zabalza.

EN IRUÑA

Se ha lamentado mucho el fallecimiento del ilustre sociólogo R. P. Gerard.

"El Obrero Sindicalista" ha publicado un número extraordinario dedicado a enaltecer la memoria del admirable Padre Gerard.

ESCUELA DE CAPATACES BODEGUEROS

La Sociedad "Fomento de Iruña" gestiona la creación de una escuela de capataces bodegueros, al estilo de la que funciona en Haro.

ASAMBLEA FORAL

En Palacio Provincial se reunieron los comisionados designados por la Diputación para estudiar las bases del nuevo régimen de la provincia.

Se empezó por declarar la conveniencia de dividir el trabajo en secciones, aprobándose por unanimidad y nombrando la comisión respectiva.